



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003084-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a qué acciones tiene previstas la Junta para impulsar la rehabilitación, puesta en valor y difusión cultural y turística de las trincheras de la Guerra Civil que se conservan en la montaña leonesa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 3 de marzo de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002916, PE/002926, PE/002947, PE/003060 a PE/003121 y PE/003126.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de abril de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E/1103084, formulada a la Junta de Castilla y León por la procuradora Dña. Alicia Gallego González, perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a qué acciones tiene previstas la Junta para impulsar la rehabilitación, puesta en valor y difusión cultural y turística de las trincheras de la Guerra Civil que se conservan en la montaña leonesa.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte concedió una subvención a la Universidad de León por un importe de 99 000 € para la realización de un inventario de las fortificaciones de la Guerra Civil en Castilla y León, con el fin de obtener una visión global del denominado patrimonio bélico de la Guerra Civil Española, agrupando por sectores o frentes los distintos bienes que integran todo este legado, y haciendo posible tener una perspectiva de conjunto, que proporcione un enfoque completo y sistemático de la arquitectura defensiva de ese momento. En este proyecto, cuyo plazo de ejecución ha sido de 1 de enero de 2021 a 20 de septiembre de 2023, se ha procedido al estudio e investigación de las siguientes zonas:

- Comarcas de Lacia y Babia (León).
- Comarca de Luna y montaña central leonesa (León).
- Montaña occidental palentina (Palencia).
- Provincia de Burgos, Ávila y Segovia.
- Montaña oriental leonesa (León).
- Resto de provincias.



La normativa de patrimonio cultural de Castilla y León establece que son los propietarios y demás titulares de derechos sobre los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro. Con el fin de facilitar el cumplimiento de este deber, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte viene convocando líneas de subvenciones destinadas a particulares, a entidades locales y a gestores, y desarrollando programas de concertación.

Cualquier intervención en los bienes del patrimonio cultural de Castilla y León se analiza priorizando las actuaciones sobre bienes de interés cultural, atendiendo al estado de conservación del bien, a las prioridades existentes en todo el ámbito de la Comunidad, en función de las disponibilidades presupuestarias y asegurando la corresponsabilidad de todos los agentes implicados. No consta solicitud alguna para este tipo de bienes.

En todo caso, la Consejería estudiará las propuestas concretas que lleguen de los titulares y gestores de los bienes, a quienes corresponde promover cualquier actuación y determinar el uso a dar a los mismos.

A 25 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE CULTURA,  
TURISMO Y DEPORTE.